

Acta N° 45-2024

Sesión extraordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en las instalaciones centrales del INCOPECSA, Barrio el Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día jueves veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las trece horas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Lectura de correspondencia I. Ajuste Cronograma Nombramiento Plazas Auditoría Interna. Cumplimiento de la disposición 4.4 girada en el informe N.º DFOE-SOS-IAD-00014-2023 de la Contraloría General de la República, Informe de Auditoría acerca de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INCOPECSA, con enfoque en la continuidad del servicio
III.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECSA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo. INCOPECSA	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	N/A
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	N/A
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	N/A
ASESORES PRESENTES		

Sr. Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica. INCOPECSA	Presencial
Sr. Betty Valverde Cordero	Dirección Administrativa Financiera. INCOPECSA	Virtual

Artículo II

Lectura de Correspondencia

- I. Ajuste Cronograma Nombramiento Plazas Auditoría Interna. Cumplimiento de la disposición 4.4 girada en el informe N.º DFOE-SOS-IAD-00014-2023 de la Contraloría General de la República, Informe de Auditoría acerca de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INCOPECSA, con enfoque en la continuidad del servicio.**

En primer lugar, se da lectura íntegra a la propuesta de Acuerdo que se ha trabajado para la atención del punto de referencia.

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se consulta respecto del plazo de tiempo que podría tardar la CGR para contestar la consulta, para lo cual, por parte de la señora Betty Valverde Cordero se indica que los plazos que maneja la CGR en ocasiones son bastante amplios, no se puede indicar un plazo en específico ya que podría tardarse bastante.

La señora Pérez Blanco señala que a su criterio personal 9 plazas es una cantidad exagerada para la auditoría, por lo que considera de suma importancia que se pueda tener mayor claridad respecto de dicho punto. Por parte de la señora Valverde Cordero se indica que de inmediato se procede con el avance de la primera plaza, para cumplir con el requerimiento de la CGR.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se indica que lo importante es que se está remitiendo el cronograma, y se está haciendo los esfuerzos por acatar lo dispuesto por el ente contralor, lo que queda es esperar a que la CGR conteste.

Por parte del señor Jorge Mario Rodríguez se indica que de igual forma a lo expresado por la señora Jeannette Pérez, de su parte se considera una cantidad exagerada las 9 plazas, asimismo, se brinda las felicitaciones, por el trabajo realizado en cuanto a la realización del borrador de acuerdo para brindar respuesta a la CGR.

Por parte del señor Gerardo Castro Salazar se indica que en la sesión anterior se había aprobado una versión del acuerdo analizado, sin embargo, quedó sin firmeza, como asesor legal recomienda que de conformidad con el Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva del Incopecsa se presente un recurso de revisión al acuerdo tomado el día martes para dejarlo sin efecto y votar con firmeza la versión del acuerdo analizada el día de hoy, por un aspecto de transparencia y formalidad.

Por parte del señor Jorge Mario Rodríguez se consulta si el acuerdo anterior se había comunicado a la CGR, para lo cual se le indica que los acuerdos se comunican hasta el momento en que adquieran firmeza, por lo que en este caso no se había realizado la comunicación a la CGR.

Acogiéndose a la recomendación del señor Gerardo Castro Salazar, por parte de la Jeannette Perez Blanco se presenta recurso de reconsideración del acuerdo tomado en la sesión anterior, tomando en consideración que en la sesión anterior se tomó acuerdo con algunas nebulosas y tomando en consideración que podría darse la invalidez del acto, con el fin de que se deje sin efecto el acuerdo en mención.

Una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/255-2024

CONSIDERANDO

1-Que por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se presenta recurso de revisión respecto del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/252-2024, relativo a las gestiones para la asignación de plazas a la Auditoría Interna Institucional, de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República, en la disposición 4.4 del Informe DFOE-SOS-IAD-00014-202

2-Que por parte de la señora Pérez Blanco se solicita derogar y dejar sin efecto dicho acuerdo, debido a que en la aprobación del mismo quedó algunas nebulosas por resolver y tomando en consideración que podría darse la invalidez del acto, por lo que resulta de conveniencia su derogación.

3-Que una vez analizado y discutido lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Derogar y dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/252-2024, tomado en la sesión ordinaria 44-2024, del 22 de octubre del 2024.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodriguez, Jeannette Pérez Blanco.

Asimismo, de seguido se continua con la aprobación del acuerdo a remitir a la Contraloría General de la República, relativo al Cronograma ajustado para el Nombramiento de las Plazas de la Auditoría Interna, en cumplimiento de la disposición 4.4 girada en el informe N.º DFOE-SOS-IAD-00014-2023, Informe de Auditoría acerca de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INCOPECA, con enfoque en la continuidad del servicio; para lo cual, una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/256-2024

CONSIDERANDO

1-Que se recibe oficio DFOE-SEM-1633-2024 (14711), por medio del cual la Contraloría General de la República remite solicitud de información con prevención como resultado de la verificación de avance realizada para el cumplimiento de la disposición 4.4 girada en el informe N.º DFOE-SOS-IAD-00014-2023, Informe de Auditoría acerca de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INCOPECA, con enfoque en la continuidad del servicio.

2-Que por parte de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, se presenta oficio INCOPECA-PE-DAFI-069-2024, suscrito por su persona y por la señora Guisselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del INCOPECA, por medio del cual se presenta el cronograma ajustado según lo solicitado por parte de la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-SEM-1633-2024.

3-Que como parte de lo expuesto por parte de la señora Valverde Cordero, se presenta propuesta de cronograma ajustado con las gestiones para la asignación de plazas a la Auditoría Interna Institucional, de conformidad con lo solicitado por el ente contralor.

4-Que para la elaboración del cronograma se han considerado los lineamientos establecidos por la Autoridad Presupuestaria en cuanto a los requisitos y etapas que deben cumplirse previo a la presentación de una solicitud ante esa entidad. Adicionalmente para el establecimiento de los plazos establecidos se toma en cuenta las cargas laborales y actividades que deben atender los funcionarios de las instancias que tienen relación con el proceso.

5-Que en la propuesta de cronograma se contemplan las actividades que deben llevarse a cabo a mediano plazo para que la institución gestione ante los entes externos las plazas, considerando que la misma institución ha planteado las limitaciones presupuestarias y de regla fiscal existentes y a las cuales debe ajustarse.

6-Que se debe tomar en consideración que la institución tiene que ajustarse y cumplir las disposiciones establecidas en la Ley N°9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y por ende se encuentra restringida en su crecimiento y desarrollo y al cumplimiento del tope por regla fiscal establecido por el Ministerio de Hacienda. En esa línea, la institución ha sido consistente con el planteamiento de que se realizarán esfuerzos importantes para apoyar a la auditoría interna con la asignación de tres plazas adicionales a las tres ya existentes, para lo cual se ha preparado un cronograma que contempla todas las actividades que deben llevarse a cabo a lo interno y con los entes externos que avalan esta acción. Es relevante recordar, que Incopeca, además, no está facultada para crear plazas, sino que debe gestionarlo ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda además debe contar con recursos financieros para su sostenibilidad, por lo tanto, se plantea dentro del cronograma el cumplimiento de los requerimientos establecidos por este ente.

7-Que por parte de la Dirección Administrativa Financiera se ha realizado la proyección del impacto financiero de las plazas y lo que esto implica en la sostenibilidad financiera institucional, para lo cual se plantean los siguientes escenarios:

Escenario 1. Plazas actuales más plazas de Profesional 1-A: Solamente contempla el costo de las plazas. Con la incorporación de una plaza adicional, para el año 2025, el costo de estos salarios se estima en \$120,2 millones, representa del presupuesto institucional un 3%, en el año 2026 se estima en \$141,5 millones para cinco plazas, en el 2027 para seis plazas se estima en \$161,0 millones y en el año 2028 si se incrementara a nueve plazas se estima en \$228,8 millones. Este incremento en gasto en plazas para auditoría interna, llegaría a representar entre un 4% y 5% del presupuesto institucional. Adicionalmente de impacto financiero significativo para la institución debe sumarse otros gastos en servicios y materiales y suministros que demande la auditoría interna.

Escenario 2. Plazas actuales más plazas de Profesional 1-B: Solamente contempla el costo de las plazas. Con la incorporación de una plaza adicional, para el año 2025, el costo de estos salarios se estima en \$128,3 millones, representa del presupuesto un 3% en el año 2026 se estima en \$157,9 millones para cinco plazas, en el 2027 para seis plazas se estima en \$185,7 millones y en el año 2028 si se incrementara a nueve plazas se estima en \$301,8 millones. Este incremento en gasto en plazas para auditoría interna, llegaría a representar entre un 5% y 7% del presupuesto institucional. Adicionalmente de impacto financiero significativo para la institución debe sumarse otros gastos en servicios y materiales y suministros que demande la auditoría interna.

Escenario 3. Plazas actuales más plazas de Profesional 3: Solamente contempla el costo de las plazas. Con la incorporación de una plaza adicional, para el año 2025, el costo de estos salarios se estima en \$135,5 millones, representa del presupuesto un 4% en el año 2026 se estima en \$172,6 millones para cinco plazas, en el 2027 para seis plazas se estima en \$207,8 millones y en el año 2028 si se incrementara

a nueve plazas se estima en ₡368,1 millones. Este incremento en gasto en plazas para auditoría interna, llegaría a representar entre un 8% y 9% del presupuesto institucional. Adicionalmente de impacto financiero significativo para la institución debe sumarse otros gastos en servicios y materiales y suministros que demande la auditoría interna.

En síntesis, bajo estos escenarios, la conformación de la Auditoría Interna con nueve plazas implica sacrificar labores sustantivas institucionales a nivel nacional con cobertura marina y continental, a las cuales no se les podría asignar el presupuesto que requieren para cumplir las metas y objetivos establecidos legalmente para el sector pesquero y acuícola, además de las otras dependencias de la administración superior y administrativa. Son muy claros los lineamientos de la Asamblea Legislativa, el Gobierno de la República y Ministerio de Hacienda en cuanto a la contención del gasto, los cuales deben ser atendidos por la institución.

8-Que con instrucciones de la Presidencia Ejecutiva mediante oficio INCOPECA-PE-1228-2024 y a pesar de las limitaciones de personal en todas las instancias administrativas y sustantivas, se ha determinado el traslado de una plaza vacante existente en otra dependencia hacia la Auditoría Interna a los efectos de agilizar el proceso de reclutamiento y selección de la primera plaza programada para iniciar el proceso en el periodo 2024. De igual manera se ajustó el cronograma para la asignación de las plazas para los periodos siguientes 2025-2026, de conformidad con lo solicitado por el ente contralor (se adjunta cronograma detallado).

9-Que respecto la asignación de la primera plaza se debe tomar en consideración que se debe ajustar el contenido presupuestario y hacer la modificación del perfil de acuerdo a lo requerido por la Auditoría Interna, para posteriormente proceder con el proceso de reclutamiento y selección.

10-Que se procede a incorporar el escenario de gestionar tres plazas a partir del 2027, bajo el supuesto de que a partir de ese periodo el contexto fiscal ha mejorado y la institución no se encuentra restringida por regla fiscal y cuenta con los recursos financieros para su financiamiento, lo que permitiría efectuar las gestiones correspondientes ante la Autoridad Presupuestaria (creación de plaza) u otras entidades públicas (traslado de plazas) a fin de contar con otras tres plazas adicionales (se adjunta cronograma). Paralelamente se tendría que realizar gestiones para el financiamiento de las plazas por medio de incremento en las transferencias corrientes del Gobierno Central.

11-Que con el fin de tener mayor claridad respecto del tema de la asignación de plazas se plantea remitir consulta a la CGR respecto de la interpretación que debe darse de la presente disposición, en cuanto a la cantidad de plazas por asignar, tomando en consideración que la propia auditoría interna institucional en su Informe señala que...*“si la situación fiscal imperante lo dificulta, se requieren al menos seis plazas para administrar lo más apremiante del universo auditable identificado...”*, por lo que surge la incertidumbre para la administración si con la asignación de las 3 plazas para los años 2024, 2025 y 2026, se cumple con lo dispuesto en el oficio DFOE-SEM-1633-2024, que reza lo siguiente *“...hasta completar al menos las seis plazas requeridas...”*, para solventar la necesidad del órgano auditor o caso contrario se debe gestionar a partir del año 2027 el nombramiento de 3 plazas adicionales, siendo que la institución considera conveniente y necesario que se valore la situación fiscal y la restricción del gasto a la cual debe ajustarse la institución.

12-Que una vez analizado y discutido lo expuesto por parte de la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar y dar por recibida la propuesta de cronograma remitida por medio del oficio INCOPECA-PE-DAFI-069-2024, relativo a las gestiones para la asignación de plazas a la Auditoría Interna Institucional, de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República, en la disposición 4.4 del Informe DFOE-SOS-IAD-00014-2023, de conformidad con el cronograma que se detalla a continuación:

PRIMERA PLAZA				
Actividad		Dependencia responsable	Fecha final propuesta	
1. Acciones para la Gestión de la Primera Plaza				
1	1	Oficio solicitando a Auditoría Interna información de funciones y perfil requerido para primera plaza	Departamento Recursos Humanos	12/6/2024
1	2	Entrega de información con funciones y perfil de plaza requerida	Auditoría Interna	1/7/2024
1	3	Revisión de información recibida de Auditoría Interna (funciones, cargos, ubicación en estructura organizacional interna de la dependencia)	Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación	15/8/2024
1	4	Análisis de plazas vacantes para traslado de plaza a auditoría interna	Departamento Recursos Humanos	21/10/2024
1	5	Elaboración de perfil y especialidad (funciones, levantamiento de cargo) para la primera plaza	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	15/11/2024
1	6	Aprobación de perfil y cambio de especialidad	Presidencia Ejecutiva	19/11/2024
	7	Aprobación de inclusión de plaza en el manual de clases y cargos institucional	Junta Directiva	26/11/2024
1	7	Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno)	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	05/12/2024 al 28/01/2025
1	8	Nombramiento (concurso interno)	Presidencia Ejecutiva	30/1/2025
1	9	En caso de no contar con candidatos idóneos en el concurso interno, se procede con el proceso de concurso externo	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	30/01/2025 al 27/03/2025

1	10	Nombramiento (concurso externo)	Presidencia Ejecutiva	1/4/2025
---	----	---------------------------------	-----------------------	----------

SEGUNDA PLAZA				
Actividad		Dependencia responsable	Fecha final propuesta	
2. Acciones para la Gestión de la Segunda Plaza				
2	1	Elaboración de perfil y especialidad de segunda plaza requerida según estructura interna de auditoría y funciones	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	03/02 al 21/02/2025
2	2	Consulta en otras instituciones públicas de personal que este dispuesto a trasladarse a Incopesca y que cuente con el perfil de plaza requerida (según disposición de STAP)	Presidencia Ejecutiva	26/2/2025
2	2.a	Periodo para la recepción de respuestas de interesados	Entidades interesadas y personas interesadas	27/02-25/03/2025
2	3	En caso de existir personal de otras instituciones con interés de trasladarse, se procede con lo siguiente:		
2	3.a	Revisión de curriculum en coordinación con Auditoría Interna	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	25/4/2025
2	3.b	Realización de entrevistas en coordinación con Auditoría Interna	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	7/5/2025
2	3.c	Calculo estimado de remuneraciones (salario compuesto o global, según corresponda a la persona interesada)	Departamento Recursos Humanos	14/5/2025
2	3.d	Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual	Departamento Financiero	21/5/2025
2	3.e	Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal	Presidencia Ejecutiva	22/5/2025

2	3.f	Solicitud Oficio anuencia del funcionario y certificación de tiempo laborado en la entidad y de ocupar un puesto en propiedad	Departamento Recursos Humanos	22/5/2025
2	3.g	Presentación oficio anuencia traslado horizontal y certificación de tiempo laborado	Interesado	12/6/2025
2	3.h	Resolución de los jefes	Jefes de ambas entidades	3/7/2025
2	3.i	Consolidación de documentación para gestionar la autorización ante la STAP del traslado de plaza (Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019)	Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero	10/7/2025
2	3.j	Remisión de solicitud de traslado de plaza de conformidad con Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019 (con anexos indicados)	Presidencia Ejecutiva	15/7/2025
2	3.k	Estudio de aprobación de solicitud de traslado y emisión de acuerdo AP correspondiente	Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda	21/8/2025
2	3.l	Notificación de traslado de funcionario (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)	Departamento Recursos Humanos/Presidencia Ejecutiva	29/8/2025
2	3.m	Inicio labores en Inopesca (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)	Interesado	16/9/2025
2	3.n	En caso de ser aprobado el traslado de plaza y los recursos presupuestarios y de regla fiscal, se incorpora financiamiento en el proyecto de Presupuesto ordinario 2026	Departamento Financiero	30/9/2025
2	3.ñ	Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2026	STAP y CGR	18/12/2025
2	4	En caso de no existir personal de otras instituciones, que cumplan los requerimientos o muestren interés, se realizan las siguientes actividades:		

2	4.a	Calculo estimado de remuneraciones (salario global)	Departamento Recursos Humanos	14/5/2025
2	4.b	Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual	Departamento Financiero	21/5/2025
2	4.c	Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal	Presidencia Ejecutiva	22/5/2025
2	4.d	Elaboración de documentación para gestionar la autorización ante la STAP para creación de plaza	Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero	30/5/2025
2	4.e	Remisión de oficio y documentación de respaldo a junta directiva para Acuerdo de gestión de plaza	Departamento Recursos Humanos	30/5/2025
2	4.f	Acuerdo de Junta Directiva autorizando la solicitud de creación de plaza	Junta Directiva	3/6/2025
2	4.g	Remisión de solicitud de creación de plaza (con anexos requeridos por STAP)	Presidencia Ejecutiva	5/6/2025
2	4.h	Estudio de solicitud de creación de plaza y emisión de acuerdo correspondiente	Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda	11/7/2025
2	4.i	En caso de ser aprobada la creación de plaza, se realizan los ajustes presupuestarios correspondientes para el periodo presupuestario siguiente	Departamento Financiero	30/9/2025
2	4.j	Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2026	STAP y CGR	18/12/2025
2	4.k	Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno/externo)	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	01/08 al 30/11/2025
2	4.l	Nombramiento	Presidencia Ejecutiva	1/12/2025

TERCERA PLAZA

Actividad		Dependencia responsable	Fecha final propuesta
3. Acciones para la Gestión de la Tercera Plaza			
3	1	Elaboración de perfil y especialidad de tercera plaza requerida según estructura interna de auditoría y funciones	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna 03/02 al 23/02/2026
3	2	Consulta en otras instituciones públicas de personal que este dispuesto a trasladarse a Incopesca y que cuente con el perfil de plaza requerida (según disposición de STAP)	Presidencia Ejecutiva 25/2/2026
3	2.a	Periodo para la recepción de respuestas de interesados	Entidades interesadas y personas interesadas 26/02-19/03/2026
3	3	En caso de existir personal de otras instituciones con interés de trasladarse, se procede con lo siguiente:	
3	3.a	Revisión de curriculum en coordinación con Auditoría Interna	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna 20/4/2026
3	3.b	Realización de entrevistas en coordinación con Auditoría Interna	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna 7/5/2026
3	3.c	Calculo estimado de remuneraciones (salario compuesto o global, según corresponda a la persona interesada)	Departamento Recursos Humanos 14/5/2026
3	3.d	Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual	Departamento Financiero 22/5/2026
3	3.e	Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal	Presidencia Ejecutiva 22/5/2026
3	3.f	Solicitud Oficio anuencia del funcionario y certificación de tiempo laborado en la entidad y de ocupar un puesto en propiedad	Departamento Recursos Humanos 22/5/2026

3	3.g	Presentación oficio anuencia traslado horizontal y certificación de tiempo laborado	Interesado	12/6/2026
3	3.h	Resolución de los jercas	Jerarcas de ambas entidades	3/7/2026
3	3.i	Consolidación de documentación para gestionar la autorización ante la STAP del traslado de plaza (Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019)	Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero	10/7/2026
3	3.j	Remisión de solicitud de traslado de plaza de conformidad con Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019 (con anexos indicados)	Presidencia Ejecutiva	14/7/2026
3	3.k	Estudio de solicitud de traslado y emisión de acuerdo AP correspondiente	Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda	21/8/2026
3	3.l	Notificación de traslado de funcionario (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)	Departamento Recursos Humanos/Presidencia Ejecutiva	28/8/2026
3	3.m	Inicio labores en Incopesa (supuesto: financiado 4 meses por institución de origen)	Interesado	1/9/2026
3	3.n	En caso de ser aprobado el traslado de plaza y los recursos presupuestarios y de regla fiscal, se incorpora financiamiento en el proyecto de Presupuesto ordinario 2027	Departamento Financiero	30/9/2026
3	3.ñ	Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2027	STAP y CGR	18/12/2026
3	4	En caso de no existir personal de otras instituciones, que cumplan los requerimientos o muestren interés, se realizan las siguientes actividades:		
3	4.a	Calculo estimado de remuneraciones (salario global)	Departamento Recursos Humanos	14/5/2026

3	4.b	Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual	Departamento Financiero	22/5/2026
3	4.c	Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal	Presidencia Ejecutiva	22/5/2026
3	4.d	Elaboración de documentación para gestionar la autorización ante la STAP para creación de plaza	Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero	29/5/2026
3	4.e	Remisión de oficio y documentación de respaldo a junta directiva para Acuerdo de gestión de plaza	Departamento Recursos Humanos	29/5/2026
3	4.f	Acuerdo de Junta Directiva autorizando la solicitud de creación de plaza	Junta Directiva	2/6/2026
3	4.g	Remisión de solicitud de creación de plaza (con anexos requeridos por STAP)	Presidencia Ejecutiva	5/6/2026
3	4.h	Estudio de solicitud de creación de plaza y emisión de acuerdo correspondiente	Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda	13/7/2026
3	4.i	En caso de ser aprobada la creación de plaza, se realizan los ajustes presupuestarios correspondientes para el periodo presupuestario siguiente	Departamento Financiero	30/9/2026
3	4.j	Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2026	STAP y CGR	18/12/2026
3	4.k	Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno/externo)	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	03/08 al 30/11/2026
3	4.l	Nombramiento	Presidencia Ejecutiva	1/12/2026

Gestión de plazas adicionales, 2027
Supuestos: liberación espacio en regla fiscal y disponibilidad financiera

Actividad		Dependencia responsable	Fecha final propuesta	
4	1	Consulta en otras instituciones públicas de personal que este dispuesto a trasladarse a Incopesca y que cuente con el perfil de plazas requeridas (según disposición de STAP)	Presidencia Ejecutiva	11/1/2027
4	2	Periodo para la recepción de respuestas de interesados	Entidades interesadas y personas interesadas	12/01-02/02/2027
4	3	En caso de existir personal de otras instituciones con interés de trasladarse, se procede con lo siguiente:		
4	3.a	Revisión de curriculum en coordinación con Auditoría Interna	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	19/2/2027
4	3.b	Realización de entrevistas en coordinación con Auditoría Interna	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	12/3/2027
4	3.c	Calculo estimado de remuneraciones (salario compuesto o global, según corresponda a la persona interesada)	Departamento Recursos Humanos	26/3/2027
4	3.d	Análisis de gastos proyectados por financiamiento de las plazas a cinco años (ingresos y egresos), plurianual	Departamento Financiero	9/4/2027
4	3.e	Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal	Presidencia Ejecutiva	13/4/2027
4	3.f	Solicitud Oficio anuencia de los funcionarios y certificación de tiempo laborado en la entidad y de ocupar un puesto en propiedad	Departamento Recursos Humanos	15/4/2027
4	3.g	Presentación oficios anuencia traslado horizontal y certificación de tiempo laborado	Interesado	30/4/2027
4	3.h	Resoluciones de los jefes	Jefes de ambas entidades	21/5/2027
4	3.i	Consolidación de documentación para gestionar la autorización ante la STAP del traslado de las plazas	Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero	28/5/2027

		(Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019)		
4	3.j	Remisión de solicitud de traslado de las plazas de conformidad con Circular-STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-2019 (con anexos indicados)	Presidencia Ejecutiva	1/6/2027
4	3.k	Estudio de solicitud de traslado y emisión de acuerdo AP correspondiente	Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda	9/7/2027
4	3.l	Notificación de traslado de funcionarios (supuesto: financiado 5 meses por institución de origen)	Departamento Recursos Humanos/Presidencia Ejecutiva	14/7/2027
4	3.m	Inicio labores en Incopesca (supuesto: financiado 5 meses por institución de origen)	Interesado	3/8/2027
4	3.n	En caso de ser aprobado el traslado de las plazas y los recursos presupuestarios y de regla fiscal, se incorpora financiamiento en el proyecto de Presupuesto ordinario 2028	Departamento Financiero	30/9/2027
4	3.ñ	Análisis y aprobación de presupuesto ordinario 2028	STAP y CGR	17/12/2027
4	4	En caso de no existir personal de otras instituciones, que cumplan los requerimientos o muestren interés, se realizan las siguientes actividades:		
4	4.a	Calculo estimado de remuneraciones (salario global)	Departamento Recursos Humanos	26/3/2027
4	4.b	Análisis de gastos proyectados por financiamiento de la plaza a cinco años (ingresos y egresos), plurianual	Departamento Financiero	9/4/2027
4	4.c	Gestión ante MAG y Hacienda de incremento en transferencia corriente para financiamiento de plaza y levantamiento de Regla Fiscal	Presidencia Ejecutiva	13/4/2027

4	4.d	Elaboración de documentación para gestionar la autorización ante la STAP para creación de plaza	Departamento Recursos Humanos/ Unidad de Planificación/Departamento Financiero	30/4/2027
4	4.e	Remisión de oficio y documentación de respaldo a junta directiva para Acuerdo de gestión de plaza	Departamento Recursos Humanos	30/4/2027
4	4.f	Acuerdo de Junta Directiva autorizando la solicitud de creación de plaza	Junta Directiva	4/5/2027
4	4.g	Remisión de solicitud de creación de plaza (con anexos requeridos por STAP)	Presidencia Ejecutiva	7/5/2027
4	4.h	Estudio de solicitud de creación de plaza y emisión de acuerdo correspondiente	Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda	11/6/2027
4	4.i	En caso de ser aprobada la creación de plaza y sin restricciones en regla fiscal, se realizan los ajustes presupuestarios correspondientes (PX-2027)	Departamento Financiero	2/7/2027
		Aprobación presupuesto extraordinario 2027	Junta Directiva	9/7/2027
4	4.j	Análisis y aprobación de presupuesto extraordinario 2027	STAP y CGR	30/7/2027
4	4.k	Proceso de reclutamiento y selección de personal (concurso interno/externo)	Departamento Recursos Humanos/Auditoría Interna	04/08 al 30/11/2027
4	4.l	Nombramiento	Presidencia Ejecutiva	1/12/2027

2-Respecto la asignación de la primera plaza, proceso a iniciar en 2024, se debe tomar en consideración que se debe ajustar el contenido presupuestario, hacer la modificación del perfil de acuerdo a lo requerido por la Auditoría Interna, para posteriormente proceder con el proceso de reclutamiento y selección.

3-Con el fin de tener mayor claridad respecto del tema de la asignación de plazas se remite respetuosa consulta a la Contraloría General de la República respecto de la interpretación que debe darse de la presente disposición, en cuanto a la cantidad de plazas por asignar, tomando en consideración que la propia auditoría interna institucional en su Informe señala que...*“si la situación fiscal imperante lo dificulta, se requieren al menos seis plazas para administrar lo más apremiante del universo auditable*

identificado...”, por lo que surge la incertidumbre para la administración si con la asignación de las 3 plazas para los años 2024,2025 y 2026, se cumple con lo dispuesto en el oficio DFOE-SEM-1633-2024, mismo que reza “...hasta completar al menos las seis plazas requeridas...”, para solventar la necesidad del órgano auditor o caso contrario se debe gestionar a partir del año 2027 el nombramiento de 3 plazas adicionales, siendo que la institución considera conveniente y necesario que se valore la situación fiscal y la restricción del gasto a la cual debe ajustarse la institución.

4-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jorge Mario Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo III

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las trece horas con veintisiete minutos se levanta la sesión.